

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECOBANEC CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Milagro, República del Ecuador, a las doce horas del día quince del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Milagro. Se reúne la totalidad de los socios de la compañía **ECOBANEC CIA. LTDA.** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** El socio el señor ANDRADE GOMEZ JORGE ALONZO, propietario de trescientos veinte (320) participaciones.
- B)** La socia la señora ANDRADE ESTRELLA ANDREA LISSET, propietaria de ochenta (80) participaciones.

Todas las participaciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor ANDRADE GOMEZ JORGE ALONZO quien actúa como Presidente Ad-hoc; y, actúa como Secretaria Ad-hoc la señora ANDRADE ESTRELLA ANDREA LISSET; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente Ad-hoc instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, la secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los socios asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los socios constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2)** Conocer, aprobar y aceptar los Estados Financieros de la compañía Ecobanec Cia. Ltda., del año 2017
- 3)** Conocer y resolver No absorber la pérdida del ejercicio económico del año 2017; y,
- 4)** Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018 (C.P.A. Fabricio Ricardo Ramírez Zambrano)

De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el **primer punto** del orden del día que dice: Conocer y aprobar

el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017. **Por Secretaría se da lectura al Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.**

Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día que dice: Conocer, aprobar y aceptar los Estados Financieros de la compañía Ecobanec Cia. Ltda., del año 2017. Los señores socios revisan las cifras de los Estados Financieros de la compañía Ecobanec Cia. Ltda. cerrado al 31 de Diciembre del año 2017, luego de revisar las cifras, **los señores socios los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.**

A continuación se da a conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día que dice: Conocer y resolver No absorber la pérdida del ejercicio económico del año 2017. Los señores socios después de haber revisado los resultados del ejercicio, **resuelven no absorber la pérdida del ejercicio económico del año 2017.**

Finalmente se pasa a conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día que dice: Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018 (C.P.A. Fabricio Ricardo Ramírez Zambrano). **Los señores socios deciden convocar por unanimidad al Señor Fabricio Ricardo Ramírez Zambrano comisario por el ejercicio económico del año 2018.**

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente Ad-hoc dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla para constancia por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



JORGE ALONZO ANDRADE GÓMEZ
Presidente Ad-hoc de la Junta
Socio



ANDREA LISSET ANDRADE ESTRELLA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Socia

